



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001799-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta para que el IES Beatriz de Osorio de Fabero imparta la oferta formativa que conduzca a la obtención de títulos de Formación Profesional y Certificado de Profesionalidad que se especifica y se convierta en Centro Integrado de Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

ANTECEDENTES

Fabero, municipio de la cuenca minera leonesa, contaba con una población de 4.746 personas en 2016. En octubre del 2017 se hallaban inscritos en la oficina de empleo 408 demandantes de empleo, 190 hombres y 218 mujeres.

Fabero, como el resto de municipios mineros de nuestra Comunidad, sufre un declive demográfico como consecuencia de los procesos de reestructuración de la minería del carbón. La juventud se ve obligada a emigrar a otros territorios en busca de formación y empleo, afectando a la tasa de natalidad y al crecimiento vegetativo de la población. Se trata de un municipio de ámbito rural, con dificultades para conseguir dinamizar la economía y el empleo en la zona en torno al desarrollo de actividades alternativas.



Fabero se encuentra incluido en el grupo 1 de los municipios del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de CyL 2016-2020.

Dicho Plan dedica el punto 3.5. a la "Formación y cualificación del capital humano". "Es esencial mejorar la cualificación y la formación de las personas residentes en los municipios mineros, para facilitar su empleabilidad (especialmente en el caso de los trabajadores afectados por los cierres de las minas de carbón no competitivas) en diferentes actividades productivas alternativas, y de este modo ayudar a fijar población".

Dentro de las acciones formativas a desarrollar que propone dicho Plan se halla la formación para desempleados, especialmente las subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Esta formación, en la actualidad en Fabero, se realiza a través de los centros privados de formación profesional inscritos y acreditados, según la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

En la programación 2017-2018 de acciones FOD de Castilla y León se otorgan provisionalmente en el municipio de Fabero dos acciones formativas que corresponden a las especialidades: H0TR0208 "Operaciones básicas de restaurante y bar" y TMVC43 "Transporte de viajeros por carretera".

En Fabero existe una larga trayectoria de formación pública. El primer instituto del municipio comenzó a funcionar en el curso escolar 1966-1967 como sección delegada del Instituto de Enseñanza Media "Gil y Carrasco" de Ponferrada. El actual Instituto de Educación Secundaria "Beatriz Ossorio" surgió de la fusión del Instituto de Bachillerato "Beatriz Ossorio" y del Instituto de Formación Profesional "San Blas" en el curso 1993-1994 como consecuencia del comienzo de la implantación de la LOGSE.

El edificio del antiguo instituto de F.P. está situado fuera del recinto escolar y separado de los otros dos unos 500 metros, sin actividad escolar en estos momentos, y cedido al Ayuntamiento.

Actualmente cursan estudios en el centro unos 400 alumnos procedentes de los municipios de Fabero, Vega de Espinareda, Berlanga, Candín, Peranzanes y de los pueblos de Argayo, Sorbeda, Anllares, Anllarinos y Hospital del Sil del Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Coincidiendo todas las fuerzas políticas y agentes sociales que la formación profesional para el empleo es una necesidad para mejorar la empleabilidad de la población, esta se puede impartir transformando el actual IES Beatriz Ossorio en un Centro Integrado de Formación Profesional.

Según la exposición de motivos del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, "por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional" estos "responden a la necesidad de asegurar nueva oferta integrada que capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y sirva de recurso formativo permanente a la población adulta para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El Centro integrado se concibe como una institución al servicio de los ciudadanos y del sector productivo y debe contribuir a la cualificación y recualificación de las personas, acomodándose a sus distintas expectativas profesionales. El Centro integrado pretende, asimismo, atender a las necesidades de cualificación inmediatas y



emergentes del sistema productivo, ser un referente orientador para el sector productivo y formativo de su entorno, facilitar la integración de las ofertas de formación profesional y rentabilizar los recursos humanos y materiales disponibles".

Consideramos que las especialidades que aquí se pueden y deben desarrollar estarían dentro de las que marca el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020. Existen diversos ámbitos de actividades relacionadas con la minería pero que pueden tener aplicación en otros ámbitos, actividades relacionadas con la restauración medioambiental y paisajística de las cuencas mineras, reorientación hacia sectores alternativos: producción de plantas y semillas en viveros, agricultura ecológica, manipulador de productos fitosanitarios, manejo de drones, actividades en competencias digitales, para facilitar la extensión de TIC, tanto en su utilización en actividades económicas como entre la población, favoreciendo cierta actividad hostelera y turística en estas zonas, y contribuyendo a la diversificación de la oferta turística (turismo de congresos). En energías renovables (biomasa, geotermia, energía solar, térmica y fotovoltaica...).

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que el IES Beatriz Ossorio, Fabero, imparta oferta formativa referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesional que conduzca a títulos de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 11.4 y 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

2. Que el IES Beatriz Ossorio, Fabero, sea transformado según los artículos 3.2 y 4.2 del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, "por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional", en Centro Integrado de Formación Profesional.

En Valladolid, a 24 de noviembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz